

ACTA SESIÓN Nº 3, ORDINARIA 23 DE FEBRERO DE 2019

LA PRESIDENTA: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, nos encontramos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 3, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Victoria, Tamaulipas; convocada para las 11:00 horas, del día 23 de febrero del 2019, de conformidad a lo que establece el artículo 155, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, le solicito a la Secretaria, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, me permito realizar el pase de lista.

C. CONSUELO GONZALEZ BARRAGAN

PRESENTE

CONSEJERA PRESIDENTA

C. CLAUDIA PATRICIA VARGAS MORENO

PRESENTE

SECRETARIA

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. JOSE DE JESUS DUEÑAS OLAZARAN.

PRESENTE

C. KARLA MARLENE GAMEZ GARCIA.

PRESENTE

C. EDWIN OSIRIS REYNA OLVERA.

PRESENTE

C. CERES CELENE CASTILLO CASAS.

PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

C. MIGUEL PEREZ RAMIREZ.

PRESENTE.

Partido Acción Nacional.





C. HECTOR NEFTALI VILLEGAS GAMUNDI.

PRESENTE

Partido Revolucionario Institucional.

C. CARLOS DE JESUS PANIAGUA ARIAS.

PRESENTE

Partido Verde Ecologista de México.

C. MA. DE LA LUZ MARTINEZ COVARRUBIAS.

AUSENTE DE MOMENTO.

Partido Del Trabajo.

C. LUIS ALBERTO TOVAR NUÑEZ.

AUSENTE DE MOMENTO.

Partido Movimiento Ciudadano.

C. IMELDA BERNAL SANCHEZ.

AUSENTE DE MOMENTO.

Partido Movimiento de Regeneración Nacional.

REPRESENTANTE DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES.

C. ALEJANDRO GARZA REYES.

AUSENTE

Aspirante a Candidato Independiente de Kelvin Castillo Garza.

C. MA. YOLANDA LARA CRUZ.

AUSENTE

Aspirante a Candidato Independiente de José Alfredo Gómez Hernández.

LA SECRETARIA: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes **5** Consejeros y Consejeras Electorales y **3** Representantes Partidistas y **0** Representantes de Aspirantes a Candidatos Independientes, hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada.

Por lo tanto le solicito a la Secretaria sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido.

\$



LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura, así como también el contenido del Orden del Día.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por <u>05</u> votos de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

LA SECRETARIA: Previo a seguir con el orden de día, le informo presidenta que se integra a la mesa de sesiones, siendo las 11:03 horas IMELDA BERNAL SANCHEZ, Representante propietarios de Movimiento de Regeneración Nacional; así como también en este momento siendo las 11:04 horas se integra a esta mesa MA. DE LA LUZ MARTINEZ COVARRUBIAS, Representante propietaria del Partido del Trabajo y el C. Representate propietarios LUIS ALBERTO TOVAR NUÑEZ, del Partido Movimiento Ciudadano, por lo que continuo con la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- Lista de asistencia;
- II. Verificación y declaración de existencia de quórum;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Correspondencia;
- V. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión No. 1, Ordinaria de Instalación de fecha 12 de enero de 2019:
- VI. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión No. 2, Extraordinaria de fecha 1 de febrero de 2019;



G



- VII. Informe del Consejo Municipal Electoral de Victoria, sobre la gestión, obtención y distribución de bastidores y mamparas de uso común, entre los partidos políticos y candidatos independientes, para la colocación y fijación de la propaganda electoral en el periodo de campañas en el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019:
- VIII. Informe que rinde la Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Victoria, Tamaulipas, de las acciones de coordinación y del acompañamiento con el 05 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas;
- IX. Asuntos generales; y
- Χ. Clausura de la sesión.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria, le solicito continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El cuarto punto del orden del día se refiere a la Correspondencia; por lo que me voy a permitir dar lectura a la más relevante: ...

Circular No. DEOLE/PE18-19/001/2019, respecto de la Programación para los recorridos de acompañamiento con el INE, para la determinación de las ubicaciones de las casillas electorales.

Circular No. DEOLE/PE18-19/002/2019, por la cual se remitió Acuerdo INE/CG1497/2018 del Consejo General del INE, mediante el cual se aprueba que las Credenciales para votar que pierden vigencia en el año 2018, sean utilizadas en las entidades federativas con elecciones ordinarias locales.

Circular No. DEOLE/PE18-19/007/2019, por la cual se remitió el Oficio No. INE/TAM/JLE/0008/2019, signado por el Vocal Ejecutivo del INE en Tamaulipas. en el cual informa sobre el sorteo del mes calendario (Julio) que se usará como base para la insaculación de las y los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla.

Circular No. DEOLE/PE18-19/013/2019, por la cual se remitió el Calendario de Actividades en materia de Asistencia Electoral entre el INE y el IETAM.





Circular No. DEOLE/PE18-19/015/2019, por la cual se remitió la Convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en fungir como Observador Electoral y el formato de Solicitud, con la finalidad de que de una amplia difusión de la misma en nuestro Consejo.

Circular No. DEOLE/PE18-19/025/2019, por la cual se remitió el Acuerdo No. INE/CG31/2019, aprobado por el Consejo General del INE y a través del cual se aprueba el lugar de la credencial para votar que deberá marcar el instrumento a utilizarse el día de la Jornada Electoral de los Procesos Electorales Locales 2018-2019.

Circular No. DEOLE/PE18-19/036/2019, por la cual se remitió el Oficio No INE/TAM/JLE/0402/2019, por el que se hizo del conocimiento de este Consejo el documento de "Estrategias de Información, Procesos Electorales Locales 2018-2019; referentes a las solicitudes de reposición, entrega y reimpresión de las Credenciales, la vigencia de las Credenciales 18 y la revisión de la Lista Nominal de Electorales.

Circular No. DEOLE/PE18-19/040/2019, por la cual se remitió las "Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral (INE) en el Estado de Tamaulipas; y los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM), para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizará el 2 de junio de 2019".

Circular No. DEPPAP/C-003/2019, por la cual remite oficio sin número, con fecha 31 de Enero de 2019, en el cual se justifica la inasistencia de los Representantes Propietario y Suplente del Partido Verde Ecologista de México, dentro de la Sesión Nº. 2 Extraordinaria de fecha 1 de febrero de 2019, en este órgano electoral.

Oficio INE/TAM/05JDE/0046/2019 de fecha 14 de enero de 2019, en el cual se invita a los integrantes de este consejo a participar en los recorridos de ubicación de casillas.

Oficio INE/TAM/05CD/0043/2019 de fecha 6 de febrero de 2019, invitación a la sesión de primera insaculación del 13% de los ciudadanos inscritos en la lista nominal.

Oficio INE/TAM/05CD/0040/2019 de fecha 13 de febrero de 2019, convocatoria a la primera Reunión de Trabajo mensual de coordinación entre los integrantes de



la Junta y Consejo del 05 Distrito Electoral Federal del INE en Tamaulipas con integrantes de los Consejos Municipales y Distritales del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Circular Nº PRESIDENCIA/C076/2019 de fecha 13 de febrero de 2019, por el cual se remite oficio INE/TAM/CL/0023/2019 turnado por el Secretario del Consejo Local de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Tamaulipas, para hacer de conocimiento el Acuerdo A06/INE/TAM/CL/08-02-19, en el cual se autoriza a los consejos distritales para acreditar observadores cuyas solicitudes se presenten en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral Tamaulipas, en cumplimiento al artículo 201 del reglamento de elecciones.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria le solicito sea tan amable de llevar a cabo el desahogo de los siguientes puntos quinto y sexto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. Los puntos quinto y sexto del orden del día se refieren a la aprobación, en su caso, de los Proyectos de Actas de la Sesión:

Proyecto de Acta No. 1, Ordinaria de Instalación de fecha 12 de enero de 2019;

Proyecto de Acta No. 2, Extraordinaria de fecha 1 de febrero de 2019;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación los proyectos de acta, pongo a su consideración la dispensa de lectura, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe, de que hay aprobación por unanimidad de votos de las y los consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de la lectura de los proyectos de actas mencionadas.

LA PRESIDENTA: Le agradezco Secretaria; se pone a la consideración de los integrantes de este Consejo, los proyectos de acta de referencia.

De no haber observaciones, solicito a la Secretaria sea tan amable tomar la votación correspondiente.



LA SECRETARIA: Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación los proyectos de acta mencionadas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que han sido aprobadas por 5 votos.

LA PRESIDENTA: Secretaria, prosigamos con el siguiente punto del orden del día, si es tan amable.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, el séptimo punto se refiere al Informe del Consejo Municipal Electoral de Victoria, sobre la gestión, obtención y distribución de bastidores y mamparas de uso común, entre los partidos políticos y candidatos independientes, para la colocación y fijación de la propaganda electoral en el periodo de campañas en el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019.

LA PRESIDENTA: Gracias cabe señalar que en la mesa de sesión se encuentran las carpetas del informe íntegro y su servidora nada más dará lectura a los puntos que tenemos mayor injerencia, que es a partir del punto 3, por lo que comenzare la lectura.

INFORME DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE VICTORIA, SOBRE LA GESTIÓN, OBTENCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BASTIDORES Y MAMPARAS DE USO COMÚN, ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES, PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL EN EL PERIODO DE CAMPAÑAS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2018-2019.

3. Procedimiento

En el marco de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el pasado 2 de septiembre de 2018, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, realizó la declaratoria formal del inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, en el que habrá de renovarse la integración del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En este orden de ideas y en apego a la atribuciones conferidas en el artículo 156, fracciones II y XIII de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, 57, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, así como lo dispuesto en el numeral 1 del Procedimiento para el sorteo de los bastidores, mamparas y lugares de uso común, el presente informe da cuenta de las acciones institucionales en la materia, llevadas a cabo por este Consejo Municipal Electoral.



3.1. Primera etapa

3.1.1 Solicitud al Ayuntamiento

De conformidad con lo establecido en los artículos 250, fracción III y 252 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en relación con lo dispuesto en el numeral 1 del Procedimiento para el sorteo de los bastidores, mamparas y lugares de uso común, en fecha 14 de enero de 2019, mediante oficio número CMEV/20/2019, se solicitó al C. Xicoténcatl González Uresti, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Victoria, que de existir dichos lugares bajo la responsabilidad y cuidado del municipio que representa, informará a este Consejo Municipal Electoral, en un plazo no mayor a 10 días naturales contados a partir del día siguiente al de su notificación, la información que a continuación se detalla:

- Una relación de los mismos, considerando sus dimensiones y ubicación exacta.
- El consentimiento para su uso.
- La designación de la persona encargada que fungirá como enlace para la coordinación de las actividades que se llevarán a cabo entre el Ayuntamiento y este Consejo Municipal Electoral.

En atención a lo antes expuesto y toda vez que en el plazo señalado no se recibió respuesta a dicha petición, en apego a lo señalado en el numeral 1, tercer párrafo, del Procedimiento para el sorteo de los bastidores, mamparas y lugares de uso común, mediante oficio número CMEV/033/2019, de fecha 25 de enero de 2019, dirigido al C. Xicoténcatl González Uresti. Presidente Municipal del Ayuntamiento de Victoria, se solicitó nuevamente que de existir lugares públicos de uso común, bastidores y mamparas, bajo la responsabilidad y cuidado del municipio que representa, comunicará a este Consejo Municipal Electoral, en un plazo no mayor a 10 días naturales contados a partir del día siguiente al de la notificación, la relación de los mismos, considerando sus dimensiones, ubicación, así como la persona designada para fungir como enlace





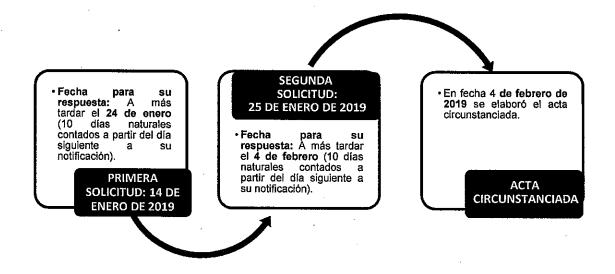
en la coordinación de las actividades entre el Ayuntamiento y este Consejo Municipal Electoral.

En atención a lo antes expuesto, en fecha 25 de enero de 2019, se recibió en este Consejo Municipal Electoral Oficio SAV/034/2019, signado por el C. José Luis Liceaga de León, Secretario del Ayuntamiento de Victoria, mediante el cual hace de nuestro conocimiento lo siguiente:

Por este medio me permito otorgarle respuesta a su oficio CMEV/20/2019 por medio del cual solicita la relación de lugares de uso común para la utilización de la propaganda electoral, de partidos políticos, coaliciones y candidatos, razón por la que le informa que no se poseen lugares de uso común para la utilización de la propaganda electoral, de acuerdo a lo estipulado en su escrito de solicitud

3.1.2 Cómputo de los plazos para recibir la respuesta por parte del Ayuntamiento

El vencimiento de los plazos otorgados al Ayuntamiento, para dar respuesta a la petición de lugares públicos de uso común, bastidores y mamparas, se detalla a continuación:







3.1.3 Conclusión

Por lo anteriormente expuesto, si bien es cierto el C. José Luis Liceaga de León, Secretario del Ayuntamiento de Victoria, dio respuesta a la petición sobre la disponibilidad de lugares públicos de uso común, bastidores y mamparas, también lo es que esta fue en sentido negativo, toda vez que en su oficio manifestó no contar con bastidores y mamparas de uso oficial. En este orden de ideas, en fecha 4 de febrero de 2019, se elaboró el acta circunstanciada correspondiente, notificándola al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, mediante oficio sin número, de fecha 9 de febrero de 2019.

En este sentido y en cumplimiento a las atribuciones que en materia electoral le corresponden a este Consejo Municipal Electoral, se da cuenta del presente Informe, el cual solo comprende la primera etapa, correspondiente a la solicitud notificada al Ayuntamiento de Victoria, respecto a la disponibilidad de lugares públicos de uso común, bastidores y mamparas, así como a la elaboración del acta circunstanciada correspondiente, conforme a lo dispuesto en el párrafo tercero, numeral 1, del Procedimiento para el sorteo de los bastidores, mamparas y lugares de uso común, siendo materialmente imposible el sorteo de dichos espacios, por los motivos expuestos en este apartado.

Es cuánto.

LA PRESIDENTA: Secretaria, prosigamos con el siguiente punto del orden del día, por favor.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, el octavo punto se refiere al Informe que rinde la Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Victoria, Tamaulipas, de las acciones de coordinación y del acompañamiento con el 05 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria, me voy a permitir dar lectura.



INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE VICTORIA, TAMAULIPAS, DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y DEL ACOMPAÑAMIENTO CON EL 05 CONSEJO DISTRITAL DEL INE EN TAMAULIPAS.

El pasado 8 de febrero de 2019, suscribieron los que presiden y representan legalmente a la Junta Local Ejecutiva y Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en el estado de Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, las "Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del INE; y los Consejos Distritales y Municipales del IETAM, para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizará el 2 de junio de 2019".

El mencionado instrumento, tiene el propósito de generar un marco operativo a efecto de favorecer las relaciones interinstitucionales en todos los niveles v ámbitos de la estructura de ambos institutos y los mecanismos de coordinación interinstitucional, a los que se deberán sujetar las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en Tamaulipas y los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM; teniendo como objetivo general la de establecer las medidas y criterios para la coordinación, colaboración y acompañamiento de las actividades encomendadas, dentro de su respectiva competencia, durante el Proceso Electoral Local 2018-2019; así como la de establecer mecanismos para el intercambio de solicitudes de información entre las instancias citadas.

En ese sentido, me permito informar las siguientes actividades que de manera conjunta y coordinada este órgano electoral del IETAM ha trabajado con el 05 Consejo Distrital del INE:

En fechas 31 de enero a 15 de febrero de 2019, este Consejo Municipal Electoral realizó recorridos de acompañamiento con personal de la 05 Junta Distrital Electoral del INE, para la ubicación de las casillas electorales a instalarse el día de la Jornada Electoral, el próximo 2 de junio del presente año.

Asimismo, en fecha 15 de febrero de 2019, se efectuó acompañamiento con personal y con integrantes de la Junta Local Ejecutiva del INE, en Tamaulipas, para realizar recorridos de supervisión en la ubicación de las casillas electorales.





Por otro lado, en fecha 7 de febrero de 2019, la Presidencia de este Consejo Electoral asistió al procedimiento de Insaculación en la 05 Junta Distrital Electoral, en donde se obtuvo el 13% de los ciudadanos de cada sección electoral inscritos al 15 de enero de 2019, en la Lista Nominal de Electores.

En fecha 16 de febrero de 2019, se llevó a cabo la primera reunión de trabajo mensual para la coordinación de las actividades que como autoridades electorales realizaremos en nuestro respectivo ámbito de competencia, para la calidad y eficiencia en la organización y operación del proceso electoral local.

Por todo lo anterior, se refrenda el compromiso de trabajar de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral dentro de un marco de legalidad y compromiso interinstitucional para el fortalecimiento del Proceso Electoral 2018-2019, cumpliendo estrictamente con la función que nos fue encomendada y con apego a los principios rectores del Instituto Electoral, como son certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad.

Es cuánto.

LA PRESIDENTA: Secretaria, prosigamos con el siguiente punto del orden del día, si es tan amable.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, el noveno punto se refiere a los Asuntos Generales.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

LA SECRETARIA: Consejera Presidenta si me permite el uso de la voz, aprovecho este espacio para agradecer a usted y demás integrantes de este consejo por haberme designado secretaria, por lo que reitero mi compromiso con este órgano electoral, para trabajar en conjunto desde la área técnica aportando a la democracia, con el fin primordial de actuar siempre apegada a los principios rectores de la materia; aplicando mis conocimientos, y reiterarles mi compromiso a los Representantes de Partidos Políticos y Aspirantes a Candidatos Independientes, para extenderles mi consideración y desde luego atender siempre sus inquietudes, quedando a sus órdenes esta secretaria a mi cargo y muchas gracias.



LA PRESIDENTA: Me permito comentarles que se encuentra abierta la Convocatoria de Observadores Electorales para este proceso electoral, por lo que los invito a la ciudadanía en general a participar en esta forma para dar seguimiento puntual del Proceso Electoral Ordinario 2018-2019, en el que habrá de renovar el H. Congreso del Estado de Tamaulipas; por lo que los invito a que consulten dicha convocatoria, la cual se encuentra publicada en los estrados de este Consejo como en la página web del IETAM, www.ietam.org.mx.

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Secretaria, le solicito continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, el décimo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 11:28 horas de este 23 de febrero de 2019, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

C. LIC. CONSUELO GONZALEZ BARRAGAN

CONSEJERA PRESIDENTA

NSTITUTO ELECTORAL DE TANAULIPAS

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL VICTORIAL DEL CONSEJO MUNICIPAL